

**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

Magistrado Ponente:

GILBERTO GALVIS AVE

Florencia -Caquetá-, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Ordinario Laboral formulado por GILBERTO VÁSQUEZ LÓPEZ en contra de COLPENSIONES. Rad. No. **18001-31-05-002-2014-00124-01**.

1.- Comiéncese por resaltar que, mediante Acuerdo No. PCSJA22-12028 de 19 de diciembre de 2022, se crearon las Salas y cargos permanentes en algunos Tribunales de la Jurisdicción ordinaria a nivel nacional, entre ellos, la Sala Civil Familia Laboral del Distrito Judicial de Florencia -Caquetá-, junto con la creación de un Despacho de Magistrado para dicha Sala, para el caso, el del suscripto.

2.- Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá en Acuerdo No. CSJCAQA23-5 del 6 de febrero de los corrientes, redistribuyó los procesos a cargo de la extinta Sala Única del Tribunal Superior de Florencia -Caquetá, entre los Despachos de la Sala Civil Familia Laboral y Sala Penal, correspondiendo a esta Magistratura el proceso de la referencia.

3.- Que revisado el expediente, precisa la Sala que, se debe correr traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una, iniciando con el apelante. Surtido dicho término, ingrésese al Despacho para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Lo anterior, según lo instituido en el numeral 1 del artículo 13 de la ley 2213 de 2022, en concordancia con los artículos 66 y 82 del C.P.L y S.S.

4.- Aceptar la renuncia de la abogada Danny Sthefany Arriaga Peña, como apoderada sustituta de Colpensiones.

5.- Reconocer Personería para actuar al abogado Juan David Guio Castillo, quien se identifica con C.C. No. 1.075.310.447 expedida en Neiva - Huila y Portador de la T.P. No. 373.204 del C. S. de la J., conforme a los términos del poder de sustitución conferido por la apoderada general de Colpensiones.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**GILBERTO GALVIS AVE**  
**Magistrado**

Firmado Por:  
Gilberto Galvis Ave  
Magistrado

**Sala Civil Familia Laboral  
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b9c6e49e472cad913384b5581a4d3b1d48c00ba2a53d1a4249b863b48ee392a**  
Documento generado en 19/04/2023 11:55:37 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**